

# Boletín



# Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 17 y 21 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.  
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.  
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »  
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 »

### Tarifa de inserciones.

	Pts
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 332 de 28 Nbre.)

### Comisaría general de Abastecimientos.

Habiéndose padecido un error en la publicación del aviso de esta Comisaría general, que aparece inserto en la «Gaceta» del día 25, se reproduce a continuación, debidamente rectificado:

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre la forma de aplicarse la Real orden de fecha 14 del actual, referente al auxilio que ha de prestar el Estado para la importación de trigos extranjeros.

Esta Comisaría general ha acordado hacer público que para cumplimiento de lo prevenido en la mencionada disposición, habrán de observarse las formalidades siguientes:

1.º Los fabricantes de harinas que deseen acogerse á los beneficios que en la misma se señalan, lo notificarán al señor Gobernador civil de su respectiva provincia dentro del plazo de diez días, á contar de la publicación en la «Gaceta de Madrid» del presente aviso, determinando las localidades donde se hallen instaladas sus fabricas, así como la potencialidad industrial y producción normal de las mismas.

2.º Los Gobernadores civiles, una vez recibidas las notificaciones y formada la correspondiente relación de fabricantes, designarán entre ellos los individuos que hayan de representarles en los Comités de Compra á que se refiere el caso 5.º de la citada Real orden, no pudiendo exceder de cinco el número de ellos, cuyos nombramientos se comunicarán á esta Comisaría general.

En las provincias que existieran Asociaciones legalmente constituidas por los fabricantes, se tendrá en cuenta al efectuar los nombramientos que las referidas Asociaciones

se encuentren representadas en el Comité en la proporción que les corresponda, con arreglo á la potencialidad de producción que representen sus asociados.

3.º Los referidos Comités se formarán por regiones ó con relación á los cuerpos de descarga, debiendo establecerse de momento, tomando como base los fabricantes que en cosechas anteriores han efectuado compras de trigos extranjeros, los siguientes:

Barcelona (que comprenderá los fabricantes de dicha provincia y de la de Gerona).

Taragona (de los fabricantes de dicha capital y los de Reus).

Bilbao-Pasajes (de los fabricantes que reciben trigos por los citados puertos).

Valencia, Andalucía y Asturias (para todos los de dichas regiones); y

Calatayud Daroca-Teruel (para los fabricantes de estas comarcas).

4.º Para la constitución de los Comités que con arreglo á la anterior distribución comprarán más de una provincia, se pondrán de acuerdo los representantes nombrados en cada una de ellas.

5.º Los Comités, una vez constituidos procederán á informar á esta Comisaría general acerca de los extremos señalados en la cláusula 5.º de la repetida Real orden de 14 del actual, y esta Comisaría, previa la comprobación de estos informes que estime conveniente, propondrá al señor Ministro de Hacienda las condiciones por las cuales ha de regirse el abastecimiento de las respectivas comarcas.

6.º Los Comités de Compra transmitirán también á esta Comisaría las ofertas de ventas que reciban los fabricantes que los constituyan. En estas ofertas deberán consignarse los extremos siguientes: Clase de trigo, su peso específico, precio de adquisición comprendidos los seguros marítimos y de guerra y demás que afecten á la mercancía para ponerla en puerto español, sin el valor del flete.

7.º Las anteriores ofertas, previamente informadas por esta Comisaría, se someterán á la aprobación del señor Ministro de Hacienda, sin cuyo requisito no podrá aceptarse en firme el contrato.

8.º El Comité de Tráfico Marítimo acordará el tipo de flete que hayan de pagar los fabricantes, que deberá ser la diferencia entre el precio de coste del trigo y el que se señala para el mismo en puerto español, y cuidará de poner á la disposición del Gobierno un tonelaje mensual para poder atender á los trans-

portes con la mayor regularidad posible; y

9.º Los respectivos Comités de Compra no podrán solicitar cantidades mayores á las que les correspondan según la distribución que se acuerde por el Ministerio de Hacienda, á cuyo efecto le serán comunicadas por la misma las cantidades mensuales que correspondan á cada uno de ellos, y teniendo siempre en cuenta que las cantidades solicitadas por cada Comité sean suficientes para completar el fletamento de un buque, á cuya circunstancia habrá de ajustarse también la distribución que se acuerde, procurando destinar cargamentos completos por puertos.

Madrid 23 de Noviembre de 1917.  
 —El Comisario general, J. Francos Rodríguez.

(«Gaceta» núm. 331 de 27 Nbre.)

## Segunda sección.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 2.579.

#### SUBSISTENCIAS—CIRCULAR

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos con fecha 26 del actual me comunica las instrucciones que se insertan á continuación para el exacto cumplimiento de la R. O. de 25 del mismo publicada en el *Boletín Oficial* del 28.

«Llamo la atención de V. S. sobre la R. O. que aparece en la «Gaceta» de hoy, reformando la de 28 de Mayo último sobre circulación de trigos, harinas y arroz, para cuyo más exacto cumplimiento, deberá V. S. tener presente las siguientes reglas:

1.º Las substancias ó especies alimenticias á que desde luego deberán aplicarse los preceptos de la R. O. de esta fecha, serán: El trigo, el centeno, el maíz y sus respectivas harinas, las judías, las lentejas, el arroz, los garbanzos, el aceite y la patata.

2.º Deberá V. S. dar las oportunas órdenes á la Guardia Civil, Agentes dependientes de su autoridad, para que no permitan la circulación de las especies indicadas sin las guías correspondientes, y á los Jefes de estaciones ferroviarias, para que no admitan su facturación, sin dicho requisito.

3.º Inexcusablemente se otorgarán las autorizaciones y guías en el término, perentorio de 24 horas, y en la forma establecida por el artí-

culo 2.º á los peticionarios cualesquiera que sean, debiendo V. S. adoptar las medidas necesarias para la evitación de toda queja á esta Comisaría.

4.º No dará V. S. curso á las peticiones de autorización y guías que no consignen en unidades métricas las partidas correspondientes, haciendo saber al interesado el motivo de la denegación del permiso.

5.º Para dar cumplimiento al artículo 5.º evitando el desabasto de la provincia ó de los pueblos que tengan déficit manifiesto entre sus existencias de alguna de las substancias alimenticias expresadas y la cantidad necesaria para su consumo hasta la inmediata cosecha, y coadyuvar al mismo tiempo á la resolución del problema de los transportes, deberá precederse por los Ayuntamientos respectivos á formar el cálculo de unas y del otro determinado por la Real orden de 7 de Diciembre de 1916, del modo más exacto posible, el cual podrá ser comprobado en la forma que disponga esta Comisaría, antes de acordar la resolución oportuna.

6.º Tanto la R. O. de esta fecha como las presentes instrucciones, serán publicadas en el *Boletín Oficial* de esa provincia y comunicadas á las autoridades á quienes incumben su cumplimiento que exigirá V. S. con todo rigor.»

Lo que en cumplimiento de lo mandado se inserta en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los interesados que se dedican al tráfico de las substancias alimenticias que quedan indicadas, sin perjuicio de la mayor publicidad que á las mismas darán los Sres. Alcaldes, á los que prevengo la obligación en que se encuentran de cumplir y hacer cumplir exacta y fielmente cuanto se dispone en la mencionada R. O. é instrucciones, singularmente lo dispuesto en el apartado B.) del artículo 2.º de la primera y en la regla 5.º de las segundas, debiendo para el cumplimiento de esta última tener presente las prevenciones de la indicada R. O. de 7 de Diciembre de 1916 que se publicó en *Boletín Oficial* del 12 de dicho mes y año.

Las mencionadas autoridades locales se servirán acusar recibo á correo vuelto.

Murcia 29 de Noviembre de 1917.

El Gobernador interino,  
**Francisco Barrios.**

## INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Noviembre de 1917.

## Día 1.º—Num. 260.

*Primera sección*.—Anuncio de una Cátedra vacante.

*Tercera sección*.—Estado de lo recaudado y pagado por la Diputación provincial desde 1.º de Enero al 30 de Junio del corriente año.

*Quinta sección*.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Octava sección*.—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete con la lista de Adjuntos que han de ejercer en los Tribunales municipales durante el año actual.

—Edicto del Juzgado de Lorca emplazando á Chuecos Chico María Jesús.

—Otro id. id. á Sánchez Martínez Consuelo.

—Otro del de Orihuela emplazando á Escobar Hiose D. Manuel y López Romeral Ramón.

—Requisitoria del Juzgado de Cartagena contra Martínez Salvador.

## Día 2.—Num. 261.

*Primera sección*.—Exposición y Real decreto creando las plazas de veedores de vinos y disponiendo las Sociedades que tienen derecho á elegirlos.

—Otra disponiendo se devuelvan á Andrés Brugarolas Aguilera las 1.000 pesetas entregadas para redimirse del servicio activo de las armas.

—Edicto sobre vacantes de Cátedras en el Instituto de Málaga y en la Escuela del Hogar.

*Segunda sección*.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Agosto último.

*Tercera sección*.—Anuncio de la Diputación provincial con las condiciones para celebrar la subasta de suministro de ropas y efectos necesarios en la Casa de Misericordia y sus departamentos.

*Quinta sección*.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección*.—Edicto de la Alcaldía de Blanca anunciando estar expuesto al público el padrón de edificios y solares.

*Octava sección*.—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando á Silvestre Almela María del Carmen.

—Otra del de Lorca llamando á Carrasco Mula Pedro.

## Día 3.—Num. 262.

*Primera sección*.—Real orden circular señalando los honorarios que corresponden percibir á los Jueces municipales y Secretarios por visar los vendís de expediciones de Mercancías.

—Otra sobre reconocimiento de varias Compañías de Ferrocarriles de las tarjetas de identidad para pasaje de tropas.

—Real orden prohibiendo la exportación de varias clases de carnes en conserva.

—Otra aplazando la conferencia que había de celebrarse sobre seguros de los riesgos de la Agricultura y ganadería.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

*Segunda sección*.—Anuncio de la Universidad Literaria de Murcia de estar vacante la plaza de Oficial segundo de Secretaría.

*Cuarta sección*.—Edicto llamando á José Amorós Payá marineró de la Armada.

—Requisitoria llamando á Manuel Prado Manrubia.

—Edicto llamando á los que quieran declarar en el expediente que se instruye para si procede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Juan Sastre García.

*Quinta sección*.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto del Arriando de contribuciones con señalamiento de días para la cobranza del período voluntario.

*Sexta sección*.—Edictos de las Alcaldías de Aguilas y Ceutí de estar expuestos los repartimientos para el año próximo.

*Octava sección*.—Edicto del Juzgado de Cartagena notificando providencia á D.ª Encarnación Navarro Victoria.

—Cédula de emplazamiento á varios individuos por demanda presentada en nombre de D.ª Basilia Piedad Urbano.

—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre fallecimiento instestado de Doña Rosario Salvat Arnall, natural de La Bisbal.

—Otro del Juzgado de San Juan, sobre declaración de pobreza y adjudicación de bienes dotales que solicita Patricio Egea López.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral llamando á Pedro Expósito Juan

—Edicto dejando sin efecto requisitoria publicada que se refiere al procesado Francisco Amador Torres.

## Día 4.

*Boletín extraordinario con Real orden relacionada con las elecciones.*

## Día 5.—Núm. 263

*Primera sección*.—Real orden disponiendo se devuelvan á Octavio Llamas Valero las 500 pesetas entregadas para redimirse del servicio activo de las armas.

—Real orden del Ministerio de Hacienda, declarando no procede imponer premio en el cambio á las fracciones inferiores á 10 pesetas, adeudos por declaración verbal de viajeros ó pagos por derechos de importación y exportación que se efectúan en las Aduanas durante el mes actual, y que hayan de percibirse en moneda española de plata ó billetes del Banco de España.

—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Tercera sección*.—Edicto de la Junta provincial del Censo autorizando la variación de Colegios en varias secciones de Cartagena.

*Cuarta sección*.—Requisitoria contra Manzanares Martínez Pedro.

—Edicto de la Ayudantía de Marina de Cartagena llamando á los que puedan dar luz sobre quien pueda ser un hombre encontrado en el Mar en la playa del Pedrucho.

*Quinta sección*.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Delegación de Hacienda con notificación de penalidad que le fué impuesta á varios sujetos que se les decomisó encendedores automáticos y cajas de cerillas.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda apremiando por Derechos reales á D. Alfonso Ruiz Marín.

*Sexta sección*.—Edicto de la Alcaldía de Alhama de Murcia para subasta de varios arbitrios.

—Otro de la de La Unión para subasta del servicio de bagajes.

—Edictos de las Alcaldías de Ceutí, Cieza, Villanueva, Ojós, Totana, Molina de Segura y Abarán de estar expuestos al público los repartos por territorial, urbana é industrial.

—Edicto de la de Cehegín de estar expuestas al público las condiciones para subasta del uso de pesas y medidas.

—Otro de la de Ulea para subasta de varios arbitrios.

*Octava sección*.—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena condenando á Salvador Soto Ulloa, á quince días de arresto.

—Otro del de Albacete llamando á Cifuentes Ruiz Cayetano.

—Otro del de San Vicente citando á Serrano Llorca Francisco

—Otro del de San Juan (Murcia) llamando á Gracia Agüera Manuel.

—Requisitoria del de Lorca contra Flores Cuno Diego (a) Mojaquero.

## Día 6.—Núm. 264

*Primera sección*.—Anuncio del Ministerio de Estado, de haberse declarado el Brasil en estado de Guerra con el Imperio Alemán.

*Segunda sección*.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, haciendo público se ha encargado del mando de la provincia el Presidente de la Audiencia D. Francisco Barrios.

—Anuncio de Obras públicas sobre solicitud de D. Agustín Escribano.

—Anuncio de la Jefatura de Minas,

con la solicitud para el registro minero «San Rafael».

*Quinta sección*.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª, 10.ª y 5.ª contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Contribuciones de estar expuesta al público la lista cobratoria de la contribución de edificios y solares.

—Providencia de apremio por el Agente de la Zona 2.ª á D. Juan Hernández García.

*Sexta sección*.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca anunciando subasta del servicio de bagajes

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Mazarrón para el mes de Noviembre.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla con relación de jornales y materiales gastados en las obras de las Escuelas Graduadas.

—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Abarán en el mes de Agosto.

*Octava sección*.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan contra Carrilero Nicolás Manuel.

—Edicto del Juzgado de La Unión para subasta de efectos y productos Farmacéuticos embargados á los herederos de D. Antonio Cánovas Orsi.

—Otro del Juzgado de Totana llamando al procesado José Rubio Soria (a) Gallo.

—Otro de la Junta municipal del Censo de Molina de Segura con relación de los Vocales y Suplentes que han de constituir dicha Junta en el bienio de 1918 á 1919.

—Edictos de las Juntas municipales de Campos del Río, Aledo y Moratalla con relación de los Concejales proclamados por el art. 29.

## Día 7.—Núm. 265

*Primera sección*.—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Tercera sección*.—Relación de individuos designados para constituir las Mesas electorales en los pueblos de Bullas, Calasparra, Ceutí, Cehegín, Fuente Alamo de Murcia, Pacheco y Alguazas.

*Quinta sección*.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección*.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla con relación de pagos hechos en las obras de las Escuelas Graduadas.

—Otro de la de Cartagena para subasta del servicio de bagajes.

*Octava sección*.—Edicto del Juzgado municipal de la Catedral llamando á José Antonio Carrillo, de oficio cabrero.

—Edictos de las Juntas municipales del Censo de Beniel, Blanca, La Unión y Fortuna con relación de Concejales proclamados por el art. 29.

## Día 8.—Núm. 266.

*Primera sección*.—Real orden disponiendo se abra un concurso de perfeccionamiento y ampliación de estudios de Francés en la Escuela Central de idiomas.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Segunda sección*.—Relación de licencias concedidas para la pesca fluvial en el mes de Octubre.

*Tercera sección*.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Noviembre del corriente año

—Relación de Presidentes y Suplentes designados para presidir las mesas electorales en Villanueva, Ojós, San Javier, Ulea y Pliego.

*Cuarta sección*.—Edicto de la Ayudantía de Marina de Garrucha, llamando á los que puedan dar alguna luz sobre quien pueda ser el cadáver de un hombre ahogado y arrojado por el mar en el sitio llamado la Galera.

*Sexta sección*.—Cuenta de gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Abanilla.

—Edicto de la Alcaldía de Cieza para subasta de los arbitrios sobre puestos en calles y plazas.

*Octava sección*.—Edicto del Juzgado

de la Catedral para subasta de bienes de D. Francisco Solano Simón.

—Edicto de la Junta municipal del Censo electoral de Bullas con los nombres de los Concejales que obtuvieron mayor número de votos.

—Edicto de la Junta municipal del Censo electoral de Cieza con la designación de Concejales elegidos por el artículo 29.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de bienes de María Agüera Andreu.

—Subasta de una casa en la Notaría de D. Manuel Martínez Ortiz, en Totana

## Día 9.—Num. 267.

*Primera sección*.—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncios de Cátedras vacantes.

*Segunda sección*.—Circular de la 4.ª Inspección de Montes con el estado de los aprovechamientos aprobados por R. O. de 22 de Septiembre último de los montes de los pueblos de esta provincia.

*Quinta sección*.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 8.ª y 4.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección*.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de estar expuesto al público el padrón de riqueza contributiva.

—Otro de estar expuestas al público las condiciones para celebrar unas subastas.

—Edicto de la Alcaldía de La Unión sobre el tema anterior.

—Cuenta de jornales y materiales gastados en las obras de las Escuelas Graduadas de Abanilla.

—Edicto de la Alcaldía de Ojós sobre cobranza voluntaria del 4.º trimestre de consumos.

*Octava sección*.—Edicto de la Junta municipal del Censo de Bullas con los Presidentes y Suplentes que han de constituir la Junta municipal en el bienio de 1918 á 1919.

—Otros de las Juntas municipales de Ricote, San Javier. Las Torres de Cotillas y Fuente-Alamo de Murcia con relación de Concejales proclamados con arreglo al art. 29.

—Requisitoria del Juzgado de Hellín contra Alvarez López Manuel.

—Otra del de Cartagena contra Lorente Pagán Juan.

## Día 10.—Num. 268.

*Primera sección*.—Anuncio de una Cátedra vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Quinta sección*.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección*.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Septiembre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de estar expuestas al público las condiciones para celebrar las subastas de arbitrios sobre puestos públicos.

—Relación de los jornales y materiales para las obras de las Escuelas Graduadas que costea el Ayuntamiento de Abanilla.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ulea en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

—Edicto de la Alcaldía de Ceutí, de estar expuestos al público el presupuesto para 1918.

—Otro de la de La Unión de estar terminado el padrón de subsidio industrial.

—Otro de la de Mula sobre lo mismo.

—Otro de la de Jumilla para varias subastas del venidero año.

—Otro de la de Ojós de estar expuesto al público los pliegos para celebrar varias subastas.

*Octava sección*.—Edicto del Juzgado de Cieza sobre expediente incoado para variar el nombre de D. Jesús Abenza por el de Antonio.

—Edictos de las Juntas municipales del Censo Electoral de Abarán, Alcantarilla y Cehegín sobre proclamación de candidatos con arreglo al art. 29 de la ley.

—Otro id. de la de Pinatar con relación de Vocales y suplentes que han de formar la Junta municipal en los años 1918 y 1919.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de La Unión, á José Lorca Blázquez.

—Otra del de Cartagena á Félix García Arques.

—Edicto del de instrucción de Cartagena emplazando á Jiménez Mendoza Ana María.

—Requisitorias del Juzgado de instrucción de Lorca contra Miñarro Millán Antonio y Pérez Gómez Juan.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Yecla contra García Sánchez Francisco.

—Requisitoria del de San Juan contra López Aguado Juan (a) Baillo

### Día 12.—Num. 269.

*Primera sección.*—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero

*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, llamando á la madre ó los que resulten herederos de Ginés Lifante Ruiz, fallecido en Bertheló á consecuencia de un accidente del trabajo.

—Edicto del Presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Murcia, llamando á los Albaceas testamentarios de D. Rafael Hernández de la Plaza y otros.

*Quinta sección.*—Edicto de la Delegación de Hacienda sobre consignación de pago de haberes á los individuos de clases pasivas en la Depositaria de Cartagena ó en la de esta capital.

—Circular de la Delegación de Hacienda con el plan de aprovechamiento de los montes á cargo del Ministerio de Hacienda en los años 1917 á 18.

—Circular de la Administración de Propiedades dirigida á los Ayuntamientos para que ingresen lo que les corresponde por el 4.º trimestre de consumos.

*Sexta sección.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Octubre.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de estar expuesto al público el pliego de condiciones para celebrar la subasta de degüelle de reses.

—Edicto (ilegal) de la Alcaldía de Blanca anunciando unas subastas.

—Otros de las Alcaldías de Albudeite y Ricote de estar terminados los repartimientos de industrial, rústica y urbana.

—Otro de la de Fuente-Alhama de Murcia sobre recaudación del 4.º trimestre de reparto vecinal.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado municipal de Huerca-Overa con notificación á Juan Pérez Gómez, vecino de Lorca la remisión de la pena personal que se le impuso en causa por estafa.

—Anuncio del Heredamiento de la acequia principal de Archena.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 13.—Núm. 270.

*Primera sección.*—Real decreto prorrogando por doce meses la vigencia de la Ley de 11 de Noviembre de 1916 sobre subsistencias.

—Real orden disponiendo se devuelvan á Pedro Pujet León las mil pesetas con que se redimió del servicio activo.

—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Segunda sección.*—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas para subasta de la corta y aprovechamiento de maderas de los árboles en la carretera de Murcia á Puebla Don Fadrique.

*Cuarta sección.*—Requisitoria llamando á Expósito Mira José.

*Quinta sección.*—Providencia de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Murcia para subasta de los Propios de dicho Ayuntamiento.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en los meses de Abril y Mayo.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla con relación de los gastos hechos en obras de las Escuelas Graduadas.

—Otro de la de Mazarrón de estar expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario para 1918.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

—Otro de la Sociedad minera El Tábaro.

### Día 14.—Num. 271.

*Tercera sección.*—La Junta provincial del Censo electoral de Murcia publica las actas con resultado de la elección de Concejales en el Distrito de la Catedral de esta capital.

*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia durante el mes de Septiembre próximo pasado.

—Idem por el de Cieza en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia para subasta de los derechos en la Plaza de Abastos, puestos ambulantes, lonja y uso voluntario de romana.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena para subasta de bienes de D. Isidoro Ruiz Roca, á instancias de D. Juan López Más.

—Edictos de las Juntas municipales del Censo de Pacheco y Aguilas con relación de Concejales elegidos por el artículo 29.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 15.—Núm. 272

*Primera sección.*—Anuncio con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

*Tercera sección.*—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Agosto último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

—Certificaciones con el resultado de la elección de Concejales en varias secciones de Murcia.

—Anuncio de la Diputación provincial anunciando subasta de ropas y efectos necesarios para el Hospital.

*Quinta sección.*—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.ª, 2.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Cehegín sobre subastas.

—Otro de la de Yecla para subasta de varios arbitrios.

—Edictos de las de Pliego, Alcántarilla, Jumilla, San Javier, Albudeite y Abanilla, sobre exposición al público de padrones de riqueza contributiva y cédulas.

—Otro de la de Bullas de estar expuesto al público las condiciones para la subasta de pesos y medidas.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de La Unión para subasta de bienes muebles de Don José Wandosell Calvache á instancia de Don Alfonso Moreno Gallego.

—Requisitoria del Juzgado de la Catedral contra Caracina Garrido Ascensión, natural de Archena.

—Edictos de las Juntas Municipales del Censo electoral de Pliego y Ojós con relación de individuos que han de formar la Junta del año venidero y Concejales elegidos por el art. 29.

### Día 16.—Núm. 273.

*Primera sección.*—Reales órdenes circulares señalando las fechas en que los mozos residentes en el extranjero se han de presentar á ser tallados y reconocidos en los Consulados y aclarando la R. O. de 4 de Marzo de 1915 sobre variación de clasificación de los mozos que resulten inútiles ó cortos de talla en el acto de la concentración ó incorporación á Cuerpo.

—Otra autorizando á la Compañía de vapores correos interinsulares Canarios para realizar con sus barcos de menor tonelaje los servicios que actualmente desempeña.

*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo telegrama del Ilustrísimo Sr. Comisario general de Abastecimientos.

—Circular transcribiendo otro del Sr. Ministro de la Gobernación para que se vigile en los puertos la emigración á la Zona ó Protectorado de Marruecos.

*Tercera sección.*—Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Diputación en las sesiones celebradas en el segundo período semestral de 1917.

*Cuarta sección.*—Edicto de la Capitanía de Marina de Aguilas con rela-

ción y señas de los individuos desaparecidos del laud «Catalina».

*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Cehegín para subasta del arbitrio de pesos y medidas.

—Otro de Archena para subasta del servicio de Administración del impuesto de consumos y sus recargos.

—Otros de las de Bullas, Pacheco y San Javier, de estar expuestos al público los repartimientos por varios conceptos.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de la Catedral para subasta de una finca á instancia de la Sociedad Coy, López y C.ª

—Requisitoria del de la Catedral contra Jiménez Tomás Antonio.

—Edicto del Juzgado de Yecla emplazando al padre del lesionado Antonio Amor Tamboleo, vecino de Bullas.

—Otro del de La Unión llamando á un desconocido que el 18 de Octubre ocupó 15 pesetas á Salvador Soto Ulloa

—Otro de la Junta municipal del Censo electoral de Abanilla con relación de los Vocales y Suplentes que han de formar la Junta municipal en el año venidero.

### Día 17.—Num. 274

*Primera sección.*—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Segunda sección.*—Real orden declarando bien ejecutado el amojonamiento del monte denominado Sierra del «Acebuchar», núm. 91 del Catálogo de los de utilidad pública.

—Edicto de la Sección Provincial de Pósitos sobre nombramiento de Agente ejecutivo á favor de D. Agustín Gil Carpena.

*Tercera sección.*—Precios que se fijan para la liquidación de suministros á las tropas en el mes de Septiembre.

—Acta con resultado de las elecciones de Concejales en varias secciones de la capital.

*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Administración de Propiedades recordando á los Ayuntamientos remitan antes del 10 de Diciembre los repartos para hacer efectivo el impuesto de consumos.

—Otro con relación de individuos cuya residencia se desconoce que han sido condenados por expedientes de defraudación.

—Otro con providencia naticando el embargo de fincas embargadas á D. Nicolas Escámez por el Agente recaudador de la Zona 4.ª

*Sexta sección.*—Edictos de las Alcaldías de Abarán y Ricote de estar expuestas al público las condiciones para celebrar una subasta y subasta de otros arbitrios.

—Otros de las de Reniel, Fortuna, Las Torres de Cotillas y Calasparra de estar expuestas al público las matrículas y repartimientos de riqueza.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de La Unión para subasta de bienes á instancia de D. Francisco Salmerón Marcó.

—Otro del de Hellín citando á Francisco Ascensio.

—Otro del de la Catedral dejando sin efecto la requisitoria publicada contra Carmelo Sánchez Sánchez y Diego Jesús Rubio.

—Otro de la Junta municipal del Censo de Ojós con relación de Vocales y Suplentes que han de formar la Junta en el año venidero.

### Día 19.—Num. 275.

*Primera sección.*—Real orden dictando reglas á las que han de ajustarse los fabricantes españoles de harinas que deseen adquirir trigos extranjeros.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

*Tercera sección.*—Actas con el resultado de la elección de Concejales de esta capital.

*Cuarta sección.*—Requisitoria contra Teodoro del Pueblo Ruiz, natural de Hellín.

—Edicto de la Ayudantía de Marina de San Javier llamando á los que pueden dar algunas noticias sobre el ca-

dáver aparecido en el Mar Mediterráneo sitio llamado Barraca del Centro Pedrucho.

*Quinta sección.*—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Propiedades é Impuestos ordenando á los Alcaldes remitan las certificaciones de las subastas que hubieran celebrado del arbitrio sobre pesas y medidas.

—Edicto del Agente ejecutivo de la Zona 4.ª

*Sexta sección.*—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en el mes de Octubre próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Pinatar de estar exouesto al público el padrón de carruajes.

—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el mes de Noviembre.

*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Instrucción de Totana llamando á Manuel Martínez Correoso.

—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando á Alcaraz Pére. Francisco.

### Día 20.—Núm. 276.

*Primera sección.*—Real orden circular disponiendo que los individuos del cupo de instrucción y reemplazo del cupo de 1916 así como los de reemplazos anteriores se incorporen á sus cuerpos con objeto de recibir la instrucción á partir del 1.º de Diciembre próximo.

—Otra invitando á los fabricantes españoles de harinas que deseen adquirir trigos extranjeros pasen nota al Ministerio de Hacienda.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas para primera subasta de acopios para la carretera de Cieza á Mazarrón kilómetros 10.ª al 11.ª.

*Segunda sección.*—Anuncios de la Jefatura de Minas, con la solicitud de registro para la mina de hierro «Trinidad».

*Tercera sección.*—Actas con el resultado de la elección de Concejales en las secciones de Caravaca.

*Quinta sección.*—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de las zonas 2.ª, 8.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Administración de Contribuciones relativo á los plazos en que han de ser entregados en dicha dependencia los documentos relacionados y necesarios para la formación de los documentos cobratorios por varios conceptos.

*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón anunciando subastas de varios arbitrios y servicios.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Septiembre último

*Octava sección.*—Sentencia del Juzgado municipal de La Unión contra Salvador Ulloa y otros en causa por hurto

—Edicto del Juzgado de Lorca llamando á Soriano Sevilla Juan.

—Otro del de la Catedral dejando sin efecto una requisitoria contra José Cuartero Valera.

—Otro de la Junta municipal del Censo electoral de Caravaca con la designación de Vocales y Suplentes que que han de formar la Junta del Censo en los años venideros.

### Día 21.—Num. 277.

*Primera sección.*—Real orden circular disponiendo que todo documento que deba exigirse al emigrante para salir del territorio Español se extenderá en papel común y será expedido gratuitamente en plazo máximo de tercero día.

—Otra disponiendo que las Empresas Mineras que utilicen carbón para las operaciones que han de practicar y encuentren dificultades para provisionarse se dirijan al Ministerio de Fomento por conducto de la Jefatura de Minas con la posible anticipación.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas encaminada á evitar que sean rechazadas abusivamente las facturaciones por los Agentes de las Empresas Ferroviarias invocando acuerdos y órdenes cuya existencia no pueden aquéllos comprobar.

Anuncio de una Cátedra vacante.

**Segunda seccion.**—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro de la mina «Ullera primera».

**Tercera seccion.**—Anuncio de la Diputación para subasta de ropas y efectos para los Establecimientos Benéficos.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> contra contribuyentes que se citan.

—Edicto de la Delegación de Hacienda citando á D. Rafael Gutiérrez Fleche y D. Rafael González Maldonado.

—Circular de la Administración de Propiedades recordando á los Ayuntamientos la obligación que tienen de remitir copia de los presupuestos de gastos é ingresos.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón en el mes de Octubre último.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Agosto último.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia haciendo pública la transferencia de créditos acordada por el Ayuntamiento.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla con los gastos hechos en obras de las Escuelas Graduadas.

—Otro de la de Yecla anunciando subasta de varios arbitrios y servicios.

—Edictos de las de Cartagena y Alguazas de estar expuestos al público los repartimientos y padrón de edificios y solares.

—Edicto de la de Pliego para la subasta del arbitrio de pesas y medidas.

**Octava seccion.**—Anuncio del Juzgado de la Catedral dejando sin efecto requisitoria llamando al procesado Manuel Vera Martínez.

### Día 22.—Núm. 278.

**Primera seccion.**—Anuncio de la Dirección general de 1.<sup>a</sup> enseñanza con relación de las Escuelas Nacionales de 1.<sup>a</sup> enseñanza que han de proveerse en el concurso general de traslado, correspondiente al primer semestre del año actual.

**Segunda seccion.**—Circulares del Gobierno civil de la provincia de Murcia, haciendo público que el plazo para presentar reclamaciones sobre los perjuicios de daños sufridos en Tetuán con motivo de la insurrección de las cábilas terminará el 25 de Diciembre.

**Tercera seccion.**—La Comisión provincial anuncia concurso para proveer el cargo de Médico civil vocal de la Comisión mixta para el año 1918.

**Cuarta seccion.**—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

**Quinta seccion.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 6.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Providencia de apremio de la Tesorería, contra individuos que adeudan por varios conceptos.

**Sexta seccion.**—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena en los meses de Septiembre y Octubre del año actual.

—Edicto de la Alcaldía de Abarán de estar terminada la matrícula industrial.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de la Catedral dejando sin efecto la requisitoria publicada, llamando al procesado Pedro Herrero Soler.

### Día 23.—Núm. 279.

**Primera seccion.**—Real orden prohibiendo la exportación del cáñamo en rama y enrastrillado.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Circular de la Dirección general de obras públicas, disponiendo que por los Ingenieros Jefes de las cuatro divisiones técnicas de los ferrocarriles se proceda á revisar la distribución de los servicios á cargo de los interventores de línea y de sección á sus órdenes.

—Anuncio de la Dirección general de Obras públicas para subasta de acopios de conservación de la carretera de Cartagena á Mazarrón.

—Otro id. id. para la subasta de la carretera de Nonduermas á la de Albacete á Cartagena.

**Segunda seccion.**—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para la mina «Ullera segunda».

—Extracto de la cuenta que rinde la Jefatura de Minas de lo recaudado del 5 por 100 de los depósitos constituidos por los peticionarios de concesiones mineras.

**Cuarta seccion.**—Edicto de la Ayudantía de Marina del distrito de San Javier, de hallazgo por unos Carabineros, de dos vigas y ocho tablones.

—Requisitoria contra Carlos Ferrándiz Sellés.

—Otra contra Mugues Vargas José, natural de Cartagena.

**Quinta seccion.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, y 8.<sup>a</sup> contra contribuyentes que se citan.

—Edicto del Agente de la zona 10.<sup>a</sup> con notificación á D. Bartolomé Cascales Ferrer.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en Septiembre último.

—Edictos de las Alcaldías de Molina de Segura y Arcena de estar expuestos al público los padrones de industrial y cédulas personales.

**Octava seccion.**—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana, de la Catedral, Lorca y Garavaca, contra Pedro Morales Carríguez, Baño López Ramón, García José, Fernández Antonio y otros y Joaquín Fernández Aguilera respectivamente.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Huércal-Overa con cierta notificación á Pedro José Alcaraz Lorca.

—Edicto de la Junta municipal del Censo electoral de Abarán con relación de Vocales y Suplentes que han de formar la Junta municipal.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 24.—Núm. 280.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia dirigida á los Alcaldes para que remitan los datos que se le piden con los precios de los artículos de consumo.

—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Septiembre último.

—Anuncio sobre solicitud de pertenencias del registro minero «Ullera tercera».

**Cuarta seccion.**—Requisitoria contra José Amorós Payá, marinero de la Armada y Belmonte Tomillero Mateo.

**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

—Circular de la Administración de Propiedades para que los Alcaldes remitan las certificaciones referentes al impuesto de transportes.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda conminando á los Alcaldes que se citan con multa por no haber cumplido un servicio que se les ordenaba.

—Providencia de dicha dependencia contra deudores por Derechos Reales.

—Otra providencia de la Agencia especial Ejecutiva contra la Pía Fundación de D.<sup>a</sup> Teresa Villanueva.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de La Unión en el mes de Octubre último.

—Edicto de la Alcaldía de Villanueva de estar terminados los pliegos de condiciones para celebrar unas subastas.

—Otros de las de Mazarrón, Pacheco, Las Torres de Cotillas, Ceutí, Cartagena y Alhama de Murcia de estar terminados y expuestos al público los repartos de industrial y cédulas.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de Lorca citando á Moya Molina Juan, domiciliado en Lorca.

—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Cartagena declarando pobre para litigar á D. José Gómez Sánchez.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 26.—Núm. 281.

**Primera seccion.**—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de la Dirección de Obras públicas para subasta de obras de conservación y reparación de los kilómetros 87 al 191 de la carretera de Albacete á Cartagena.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, conminando á los Alcaldes con multa por no haber remitido los respectivos presupuestos municipales.

—Circular sobre contrastación de los pesos y medidas por el Fiel contraste.

—Anuncio de haber cesado en el cargo de Corredor de Comercio de Lorca D. Andrés García Alarcón.

—Relación de operaciones que ha de practicar el personal facultativo de Minas.

—Edicto de la Junta provincial de Beneficencia acordando sea dado vista del expediente relacionado con un legado hecho por D.<sup>a</sup> Isabel Navalón Ballesteros.

**Quinta seccion.**—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>, contra contribuyentes que se citan.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Calasparra durante las sesiones celebradas en el tercer trimestre del año actual.

**Octava seccion.**—Edictos de los Juzgados de Hellín y de Lorca llamando á los procesados Vicente Sánchez Martínez y Lozano María María.

—Anuncio de la Compañía Cartagenera de Navegación.

### Día 27.—Núm. 282.

**Primera seccion.**—Exposición y Real decreto ordenando á los Gobernadores foramen con urgencia inventarios de las gasolinas, benzol y productos similares que existan en sus respectivas provincias.

—Real orden anunciando vacante de la plaza de contador de gas de la ciudad de Játiva.

—Real orden disponiendo que los Gobernadores remitan un ejemplar del *Boletín Oficial* á la Junta de gobierno y patronato de Médicos titulares.

—Circular de la Inspección general de Sanidad, disponiendo que los barcos queden dotados de los aparatos de desinfección que reglamentariamente precisen en el plazo de ocho meses.

**Quinta seccion.**—Edictos de los Agentes de las zonas 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup> y Derechos reales.

**Sexta seccion.**—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Blanca durante el 3.<sup>o</sup> trimestre del año actual.

—Edicto de la Alcaldía de La Unión, para segunda subasta del servicio de bagajes.

—Edictos de las Alcaldías de Yecla, Ricote, Mazarrón, Pliego y Aledo, de estar expuestos al público los repartos para el año venidero.

**Octava seccion.**—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena condenando á diez días de arresto á Félix García Arques.

### Día 28.—Núm. 283.

**Primera seccion.**—Real decreto nombrando Comisario Regio para el examen de los expedientes de los individuos declarados inútiles en los tres últimos reemplazos.

—Real orden declarando completamente libre el tráfico de sustancias alimenticias de primera necesidad entre las provincias españolas.

—Circular de la Comisaría general de subsistencias aclarando la manera de interpretar la Real orden de fecha 14 sobre importación de trigos extranjeros.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de Cátedra vacante en la Universidad de Santiago.

**Cuarta seccion.**—Edicto del Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena, llamando á los que quieran declarar en el expediente abierto para que se conceda la Cruz de Beneficencia al Contramaestre de puerto Nicolás García García y al paisano Ramón Torralba Carrión.

**Quinta seccion.**—Edictos de los Agentes de las zonas 5.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup> y Agencia especial ejecutiva contra deudores por varios conceptos.

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla de estar expuesto al público el padrón de subsidio industrial.

**Cuarta seccion.**—Edicto del Juzgado de la Catedral para subasta de bienes de D. José Molina González, vecino de Blanca.

—Otro del Juzgado de La Unión para subasta de bienes contra D. Antonio Ruiz Ibañez.

—Notificación del Juzgado de Cartagena á Juan Lorca Campos.

—Otro del Juzgado de La Unión llamando á los dueños de las minas sitas en el término judicial para prestar cierta declaración.

—Otro de la Junta municipal del Censo electoral de Ceutí con relación de los individuos que han de formar dicha Junta en el año venidero.

### Día 29.—Núm. 284.

**Primera seccion.**—Real decreto admitiendo la dimisión del Gobernador anterior y nombramiento del Gobernador D. César Medina Bocos.

—Real orden disponiendo que los depósitos constituidos al hacer un pedido de wagones sean devueltos en el término de 48 horas si en el de 20 días no han recibido los wagones que hayan pedido para el transporte de las mercancías.

—Otra disponiendo se apliquen á todas las industrias las prescripciones de la Real orden de 17 del mes corriente para suministro de combustibles necesarios á las mismas.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil disponiendo que por los Alcaldes se haga público la obligación que tienen los fabricantes, almacenistas y vendedores de presentar declaraciones juradas de las gasolinas, benzol y productos similares que tengan en sus depósitos.

—Anuncio de registro de la mina «Letra A».

—Edicto del Distrito forestal de Murcia-Alicante haciendo pública la declaración en estado de deslinde del monte denominado «El Pinar» núm. 27 del catálogo de los de utilidad pública.

**Cuarta seccion.**—Anuncio de la Aduana de Cartagena para venta de un bote en mal estado.

—Edicto de la Comandancia de Marina de la provincia de Valencia con relación filiada de individuos pertenecientes á aquella inscripción marítima.

—Requisitoria llamando á José Martí Olmedo, fogonero de la Armada, á Don José García Rocamonde, Teniente de Navío para declarar en causa seguida contra unos marineros.

—Edicto del Jefe administrativo de la provincia y plaza de Murcia, para contratar el servicio de acuartelamiento durante un año.

**Quinta seccion.**—Edictos de los Agentes de las zonas 7.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 10.<sup>a</sup>

**Sexta seccion.**—Edicto de la Alcaldía de La Unión para subasta del arbitrio sobre limpieza diaria de calles y extracción de letrinas.

—Extracto de acuerdos del Ayuntamiento de Abanilla en el mes de Septiembre.

—Edictos de los Ayuntamientos de Jumilla, Moratalla y Abanilla, sobre padrones de cédulas.

**Octava seccion.**—Edicto del Juzgado de la Catedral, llamando Antonio de San Nicolás Expósito (a) Limpia y Abichuela.

—Edicto de la Audiencia Territorial de Albacete con relación de vacantes de cargos de Justicia municipal.

—Edicto de la Junta municipal del Censo de San Javier con relación de individuos que han de formar dicha Junta en el año venidero.

### Día 30.—Núm. 285.

**Primera seccion.**—Anuncio de la Comisaría general de Abastecimientos forma de dar cumplimiento á la Real orden de 14 del actual, sobre auxilio por parte del Estado en la importación de trigos.

**Segunda seccion.**—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con instrucciones relacionadas sobre circulación de trigos, harinas y arroz.

—Índice de las materias contenidas en los *Boletines* del presente mes.